CONATEL

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 541/2011

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA Y MONTO DEL CONTRATO Nº 42/2010, SUCRITO CON EL LIC. WALTER ORLANDO ROMERO OARA EL "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INGRESO DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN"

Asunción, 15 de abril de 2011.

VISTO: El Interno 109/DT/DF/11 en el cual, el Departamento Financiero solicita ampliación del monto y vigencia del Contrato 42/2010, y;

CONSIDERANDO: Que el contrato Nº 42/2010 suscrito con el Lic. Walter Orlando Romero tiene un monto de Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) IVA incluido, y una vigencia hasta el 20 de abril de 2011.

Que la Gerencia Operativa de Contratación recomienda la ampliación del Contrato Nº 42/2010 en los términos solicitados por la Gerencia Administrativa Financiera, por un monto de Gs. 8.250.000 equivalente a 6 semanas de servicio.

Que la Gerencia Administrativa Financiera ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Ampliación Nº 105/2011, por la suma de Gs. 8.250.000.

Que el procedimiento de ampliación de un contrato vigente se encuentra previsto en el Artículo 63 de la Ley N° 2051/03, de "Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 15 de abril de 2011, Acta Nº 22/2011, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96, la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias;

RESUELVE:

Art. 1° Ampliar el monto y la vigencia del contrato suscrito con el Lic. Walter Orlando Romero por la suma de Gs. 8.250.000 (Guaraníes ocho millones doscientos cincuenta y mil) IVA incluido, quedando la vigencia prorrogada hasta el 31 de mayo de 2011.

Art. 2° Autorizar a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

Jorge Seall Sasiain
Presidente
Res. Dir. Nº 541/2011